

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00025 00. Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO contra EDWARD FABIAN SUAREZ GARZON

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda en cuanto el titular normalizó su crédito; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° FACULTAR el retiro de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO contra EDWARD FABIAN SUAREZ GARZON, en razón a la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante.

2° ARCHIVAR la actuación en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial, teniendo en cuenta que fue presentada en formato digital.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.030 Hoy nueve (9) de marzo
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **903e2e00ad2c6170045474a58577d7d7c0cac618e0e09decbdc7dff14239693a**

Documento generado en 09/03/2023 06:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>